

## [Cuba aboga por derechos y visibilidad de personas trans](#)

Multa a mujer transexual genera reacción de activistas e instituciones involucradas en el trabajo por la diversidad sexual y de género.

[Género Redacción IPS Cuba](#) 27 marzo, 2021



**Merlià Somers**

Chica Transexual



Transformista  
Bailarina

Merlià Somers recibió una multa por uso incorrecto del nasobuco, cuando estaba siendo recriminada por andar vestida de mujer.

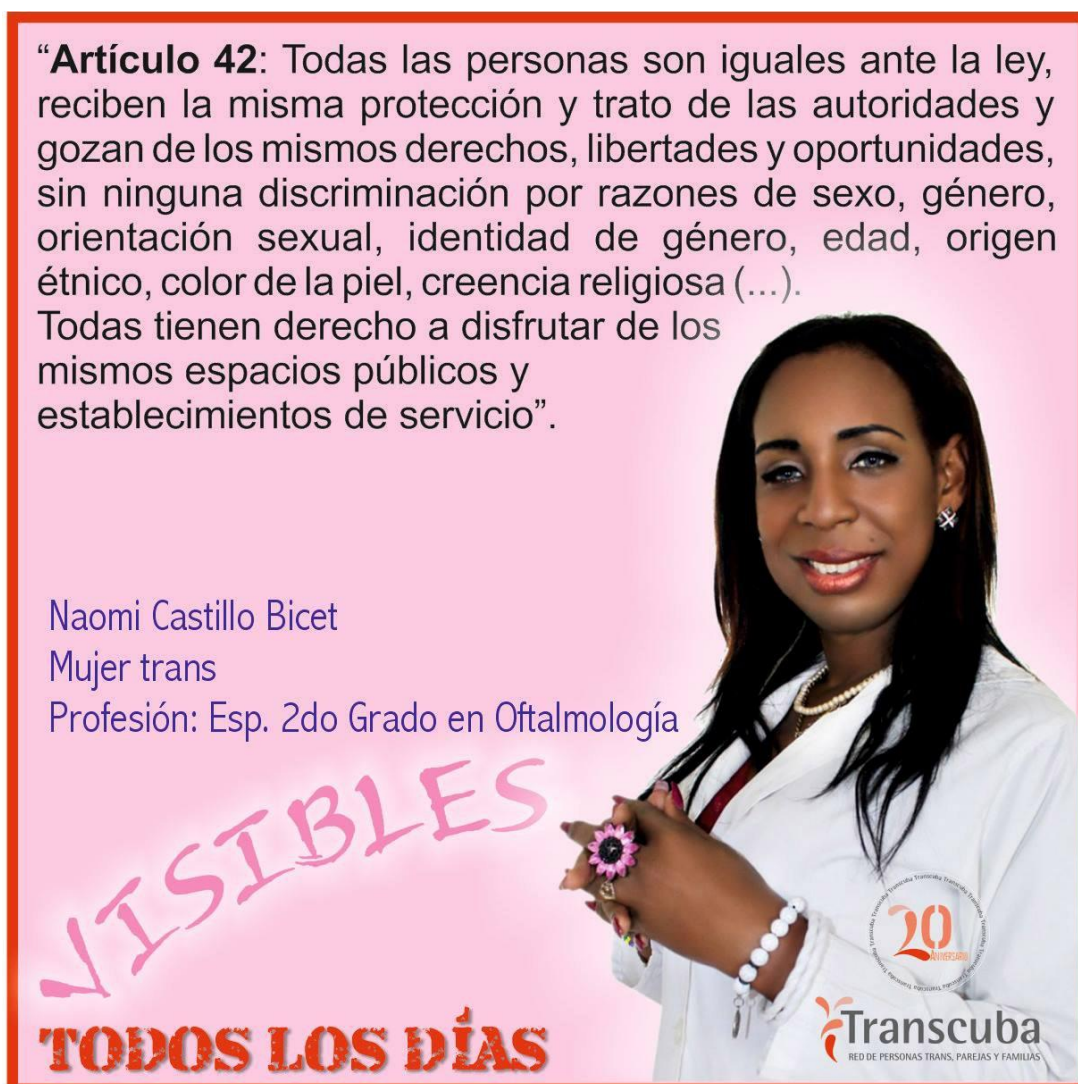
Foto: Tomada de la portada en Facebook de la chica trans.

La Habana, 27 mar.- Los derechos de las personas trans a expresar libremente su identidad de género volvieron a la palestra pública en Cuba, en momentos en que el país se prepara para iniciar la consulta popular del nuevo [Código de las Familias](#) y en vísperas de la celebración el 31 de marzo del [Día Internacional de la Visibilidad Trans](#).

“Merlià tiene el derecho a expresar su identidad de género, tal y como es: una persona trans, protegida constitucionalmente en #Cuba. Sin embargo, aún persisten prejuicios discriminatorios en nuestra sociedad”, aseguró un texto publicado en la página en la red social Facebook por el estatal [Centro Nacional de Educación Sexual](#) (Cenesex).

“Desde que conocimos del caso, el #Cenesex se ha ocupado de la coordinación con las autoridades pertinentes y del asesoramiento legal, de conjunto con la Red Nacional TransCuba –asociada a nuestro centro–, para reivindicar los derechos de Merlià”, añadió la nota, junto al mensaje “(trans)mitimos igualdad, vacúnate contra el prejuicio”.

Tras compartir el caso de [Merlía Somers](#) el pasado día 23 de marzo, el activista por los derechos de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) en Cuba, [Alberto Roque Guerra](#), alertó sobre la necesidad de “una respuesta inmediata, además de la queja que la persona afectada hará por las vías formales”.



**“Artículo 42:** Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa (...). Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicio”.

Naomi Castillo Bicet  
Mujer trans  
Profesión: Esp. 2do Grado en Oftalmología

**VISIBLES**  
**TODOS LOS DÍAS**

**Transcuba**  
RED DE PERSONAS TRANS, PAREJAS Y FAMILIAS

20 años

La

Red Nacional TransCuba, con presencia en todo el país, impulsa una campaña en su página de Facebook por la visibilidad de las personas trans.

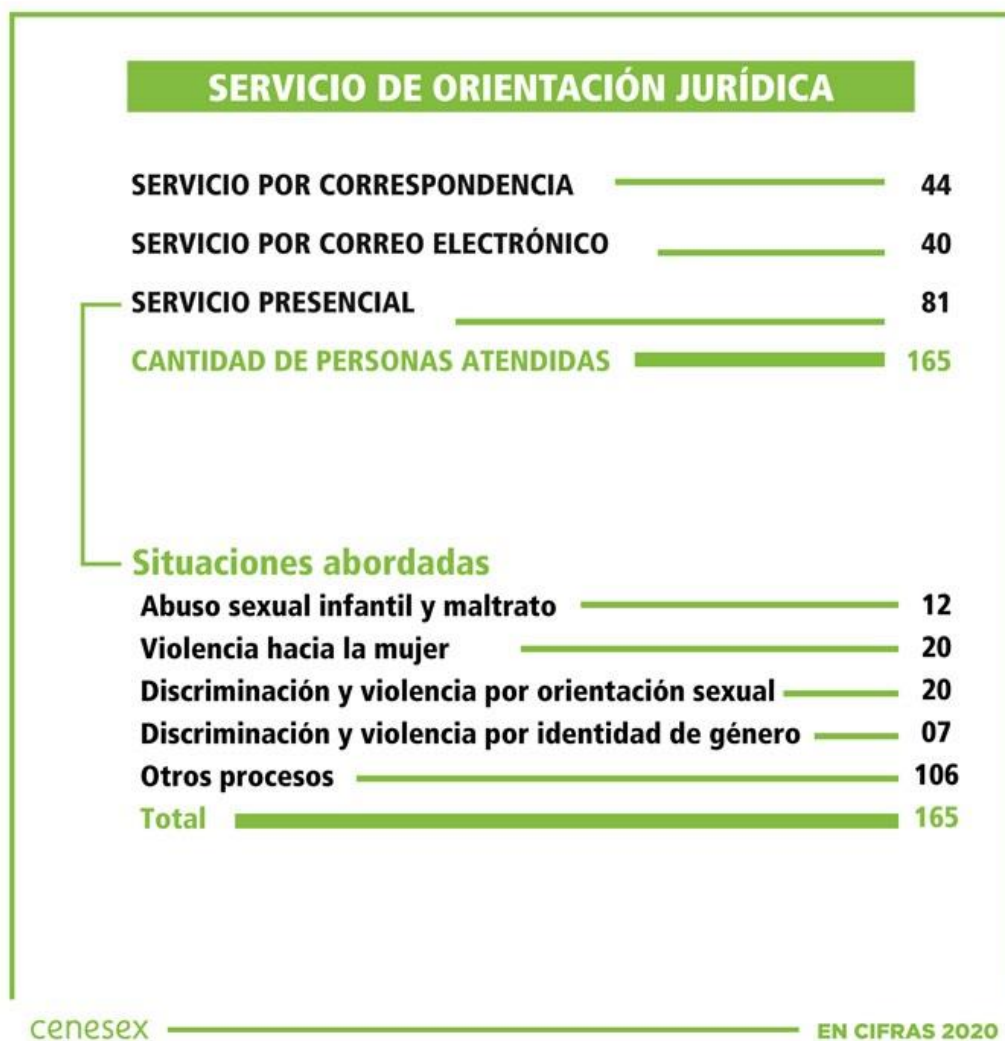
Horas después, en la central provincia de Sancti Spíritus, a casi 400 kilómetros de La Habana, la coordinadora del Servicio de Orientación Jurídica del Cenesex, Lisette Fernández Gutiérrez, informó que junto a las partes involucradas en el proceso se están dando todos los pasos legales para apelar la multa ascendente a 1.000 pesos cubanos.

### **Merlía Sommers cuenta la historia**

Residente en el municipio espiritano de Cabaiguán, Sommers fue interceptada por un oficial en uniforme verde olivo el pasado sábado 20 de marzo, cuando se disponía a hacer una cola para comprar artículos de aseo personal en una tienda de venta en moneda libremente convertible.

“Me preguntó que yo hacía vestido así allí y llamó a un policía de los que estaban controlando la cola y el policía me dijo que yo les estaba faltando el respeto, al yo aparecerme vestida así allí (de mujer) que eso era desacato a la ley y que yo estaba violando un artículo...”, asegura Sommers en el relato compartido por Roque.

Según Sommers, tras intentar defender sus derechos, fue conducida a una unidad de la policía y multada por uso incorrecto del nasobuco en el contexto de la pandemia por la covid-19. “Cuando yo uso dos nasobucos porque tengo problemas en el corazón y de respiración y mi cuerpo no aguantaría la pandemia”, explicó la mujer trans.



Los servicios de orientación jurídica del Cenesex atendieron en 2020 un total de 165 casos. Solo siete fueron por discriminación y violencia por identidad de género.

La joven trans, que se presenta en Facebook como transformista y bailarina, reconoció que ha tenido el apoyo del Cenesex desde el inicio y, en estos momentos, se encuentra en proceso de apelación de la multa. Adicionalmente, ha recibido manifestaciones de solidaridad de cientos de personas y activistas de diferentes tendencias y causas.

### Protección legal

Los derechos de las personas trans quedaron consagrados en el artículo 42 de la nueva [Constitución de la República de Cuba](#), que establece que “todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades, y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades”.

El texto constitucional garantiza la no discriminación “por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana”.

Varias investigaciones realizadas a nivel nacional identifican a la población trans como la más vulnerable ante diversas formas de discriminación y violencias.

Desde hace más de una década, el Cenesex ha trabajado en un proyecto de ley de identidad de género que, entre otros derechos, debería garantizar el cambio de identidad para las personas trans. El nuevo Código de las Familias, esperado durante más de dos décadas, puede traer también novedades para la comunidad LGBTI cubana.

Pero, en ausencia de una ley, avances como la realización gratuita de operaciones de reasignación sexual en instalaciones de salud, cambios puntuales de nombres en el carnet de identidad, el trabajo sistemático de la [Red TransCuba](#) y el aumento de la visibilidad y el activismo trans chocan con prejuicios asociados a la sociedad patriarcal.

“Son inadmisibles las manifestaciones de homofobia y transfobia. Tenemos muchos desafíos para cambiar estereotipos y patrones culturales, lo cual lleva tiempo. Seguiremos trabajando en la sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos para evitar que ocurran actos discriminatorios como este”, afirmó Fernández. (2021)